

REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[30071] 23/10/2009

N° Int.: 1976891
GHH/GMR

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1377

POZO ALMONTE, 23 de Octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1484 de fecha 07 de Septiembre de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°6105 de fecha 06 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Fabricio Antonio AGUILAR GUZMAN de nacionalidad HONDUREÑA, válida desde 08-09-2009 hasta el 08-09-2010, con su empleador SANTOS CMI CONSTRUCCIONES DE CHILE S.A.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVA BUSTOS
JURIDICA

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería